



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190060200

- 1.- Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte demandante, el Despacho Comisorio tramitado por el Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Melgar Tolima¹.
- 2.- Por secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1º del auto de fecha 22 de septiembre de 2021.
- 3.- Se Insta al secretario del Juzgado para que se abstenga de ingresar solicitudes al despacho, cuando en los procesos existan trámites de secretaría pendientes por ejecutar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 126 de fecha 09/11/2021

¹ 24DevolucionDespachoComisorio